REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)

"SERVICIOS DE AUDITORIA Y GESTION FINANCIERA"

ID 407595

CARTA DE INVITACIÓN

(*Lugar y fecha*) _____

Señor
(Indicar datos del potencial proveedor invitado)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 11/2022 con ID N° 407595 para **SERVICIOS DE AUDITORIA Y GESTIÓN FINANCIERA.**

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los servicios.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato

Atentamente,

…….
ENC.UOC

ANEXO A

GENERALIDADES

1) **FRAUDE Y CORRUPCIÓN:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) INTEGRIDAD

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) PROHIBICIÓN DE NEGOCIAR (ART. 20, INCISO F, LEY N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) PROTESTAS

Las personas interesadas podrán protestar por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto.

6) DENUNCIAS

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) AUSENCIA DEL MÍNIMO DE OFERTAS

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) DECLARACIÓN JURADA

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 4 y/o 5. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

11) **CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA:**

Los oferentes deberán indicar mediante declaración jurada con su oferta, cuáles de los documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta y su documentación es pública.

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

1. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, al interesado y a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

2. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas conforme a la normativa vigente antes de la entrega y apertura de ofertas.

3. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y será notificada por escrito a los oferentes invitados. Además, será difundida a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). Si la modificación se refiere a los datos registrados en el SICP, se deberán realizar los cambios en el sistema e indicar los mismos en una adenda numerada. La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

4. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del resultado del proceso de contratación.

5. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

6. Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano**:** *No aplica*

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha:10/3/2022
Lugar: Oficina de la UOC
Hora:08:00
Procedimiento:El oferente interesado deberá presentarse en la oficina de la UOC para interiorizarse de los servicios requeridos, posteriormente el Director de Adm.y Finanzas abordará con mas detalles antes de la expedición del certificado.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita:Abg.Raul Velazquez.
Participación obligatoria:SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, indicará en las bases y condiciones si se tratará de un requisito de participación o si se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. La visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta.

7. Solicitud de Muestras: No aplica.

8. El período de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes: *No aplica.*

9. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: *No aplica*

10. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: *30 (treinta) días.*

11. La oferta deberá presentarse en sobre cerrado dirigido a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas, cuando fueren imputables al oferente.

12. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta; en caso de omisión de las firmas, la misma será analizada conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del decreto 21909/2003. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

El sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:doble sobre
Los sobres deberán:
1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP;
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas; y
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Las ofertas (Sobres No.1 y 2) oferta técnica y económica respectivamente deberán ser recibidas por la Convocante en la calle Tuyuti c/ Def.del Chaco de la ciudad de Cnel. Oviedo, oficina de la Unidad Operativa de Contratación a más tardar el día 14/03/2022 hasta las 08:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir. La Convocante llevará acabo el Acto de Apertura de las ofertas del SOBRE N°1–OFERTA TÉCNICA en público en el lugar mencionado mas arriba ,oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día 14/03/2022 a las 08:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las normativas vigentes. El resultado de la evaluación del SobreN°1 será comunicado conforme lo establece el Decreto No.2992/19

El Sobre N°2 quedará depositado en custodia en la UOC hasta la fecha de apertura de la misma.

La apertura del sobre 2 (oferta económica) y la notificación se realizara conforme lo establece el Decreto No.2992/19. En la misma comunicación de adjudicaciòn, la Convocante informará la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas de precio de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente.

13. La Convocante no considerará la oferta si llega con posterioridad al presente plazo límite establecido en el SICP, siendo devuelta al Oferente sin abrir.

14. La información de contacto del formulario "Información sobre el Oferente" se provee en carácter de declaración jurada, y el oferente reconoce como válidas las comunicaciones o notificaciones que la Convocante o la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realice en las mismas.

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: *60 (sesenta) días.*

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 3719/15.

17. Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

   El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Así mismo se aplicara el siguiente criterio:

La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo de acuerdo al inciso a) del artículo54°de la Ley2051/03"De Contrataciones Públicas" .

<u>Evaluación basado en calidad y costo:</u>

La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio80–20) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

a.1.Evaluaciónde calidad (equivalente al 80% de la evaluación)

La evaluación se realizará conforme a los siguientes términos:

a) En caso de personas físicas, sobre el perfil del oferente; y,

b) En caso de personas jurídicas o consorcios, sobre el perfil del personal clave propuesto. Si se presentan más de un currículum, el oferente deberá aclarar cual corresponde al personal clave a los efectos de la evaluación.

Ítems	**Puntos**
Factores de Evaluación	

a) Experiencia y Especialidad de la empresa Consultora.	**35 puntos**
b) Perfil Académico y Experiencia de los Personales	**35 puntos**
c) Propuesta Metodológica y Cronograma de trabajo	**30 puntos**
Total	**100 puntos**

a) Experiencia del Consultor (35 puntos)

a.1 Experiencia de la Consultora (Hasta 35 Puntos)

a.1.1. Se otorgará 5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios similares en el sector público o privado; hasta un máximo de 10 puntos totales.

a.1.2. Se otorgarán 7.5 puntos por cada certificado que compruebe, vía certificación ser miembro de las membrecías internacionales de auditoría hasta un máximo de 15 puntos.

a.1.3. Se otorgarán 2.5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía documentos, experiencia en trabajos de asistencia o asesoría en temas relacionados al llamado hasta un máximo de 10 puntos.

B) PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (35 PUNTOS)

B.1 CALIFICACIÓN DE PERFIL ACADÉMICO DEL PERSONAL CLAVE – COORDINADOR GENERAL **(20 PUNTOS)**

b.1.1 Se otorgarán 5 puntos por el Título de Estudio Universitario concluido en la carrera de Contabilidad oAdministración.

b.1.2 Se otorgará 2.5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado de: Cursos realizados a nivel local, nacional o internacional en temas relacionados al objeto de la presente contratación.

b.1.3 Se otorgará 2.5 puntos hasta un máximo de 5 puntos por cada curso o talleres dictado por el personal clave en elaboración de proyectos y temas similares al objeto del llamado.

B.2 CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE OTROS PERSONALES – ECONOMISTAS , O SIMILARES AL OBJETO DEL LLAMADO**.(5 PUNTOS)**

b.2.1. Se otorgarán 2,5 puntos por cada título habilitante de los personales mencionados involucrados en el trabajo hasta un máximo de 5 puntos

B.3. CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA **.(10 PUNTOS)**

b.3.1Se otorgaran 5 puntos por cada trabajo similar realizado por los personales hasta un máximo de 10 puntos.

Metodología (Hasta 30 Puntos)

Aspectos claves:

Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos.

Cronograma de Trabajo

Metodología de Trabajo

Se puntuará las mejores 3 (tres) ofertas:

La calificación máxima de este factor será 30 (TREINTA) puntos. Se otorgará 30 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades en la prestación de servicios de Consultoría en concordancia a los términos de referencia en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante.
Presentar cronograma de actividades a realizar que contenga los siguientes aspectos claves: Elaboración del Plan relevamiento de datos, Cronograma de Trabajo y Metodología de Trabajo.

TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 80 puntos. a.2.Evaluación de Costo (equivalente al 20% de la evaluación)
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus

Respectivos precios a las demás ofertas:

Puntaje de Costo= CostoOfertaMínimax100

Costo Oferta

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.-

a.3. Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a localidad y el Costo.

Puntaje Total=0,80*(Puntaje de Calidad)+0,20*(Puntaje de Costo).

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

c) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) <u>Para contribuyente de IRACIS.</u>

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2016, 2017 ,2018, Y 2019] últimos años

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2016, 2017 ,2018, 2019] últimos años

c. Rentabilidad:*Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los en los [2016, 2017 ,2018 Y 2019], no deberá ser negativo.

<u>B)Para contribuyentes de IRPC</u>

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales de los últimos 4 (Cuatro) años.-

c) <u>Para contribuyentes de IRP</u>

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales de los últimos 4 (cuatro) años,

d) <u>Para de contribuyentes de exclusivamente IVA General</u>

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 4(cuatro) meses.

.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS

b)	IVA General de los últimos 4 meses, para contribuyentes sólo del IVA General
c)	Formulario 101 o 106 de los últimos 4años para contribuyentes del IRPC
d)	Formulario 104 de los últimos 4años para contribuyentes de Renta Personal

d) Capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Presentar declaración jurada que posee cap. para el servicio requerido

.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	*DECLARACION JURADA*

e) Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en LOS SERVICIOS REQUERIDOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018,2019 Y 2020 años..

.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

b) Constancia de RUC emitida por la SET.

c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura

El margen de preferencia local a ser utilizado es: Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

19. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: **No aplica.**

20. Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones

del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

1) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)

2) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

3) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:

4) El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

21. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer *por Nota a cada uno de los oferentes dentro de los plazos establecidos en el Decreto 2992/19. En caso de notificación en acto público* "Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

22. La convocante formalizará la contratación mediante: *CONTRATO.*

23. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

Pr = P x IPC1
IPC0

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Cronograma de entregas aprobado. Aclaramos que la variación del salario mínimo no influye para los reajustes de precios contratados. El proveedor adjudicado debera presentar a la Municipalidad una nota de solicitud para que la convocante pueda otorgar el pedido

24. Indicar si se admitirá o no la subcontratación: N/A

25. Las condiciones de pago: La contratante efectuará los pagos dentro del plazo establecido en las CEC, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

26. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del *0,01* % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

27. Se otorgará Anticipo: *N/A*

28. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL 5% MONTO TOTAL DE LA OFERTA Garantía bancaria o póliza de seguros

29. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada: *NO.*

30. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato.

31. Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP.

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la

contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante, como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

32. El lugar de la entrega del Servicio es : Municipalidad de Cnel. Oviedo de lunes a viernes de 07:00 a 13: 00 hs. y sábado de 07:00 a 11:00 hs.

33. El valor de las multas será: *0,05* % por cada día de atraso en la entrega del servicio o contratado o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

34. Vigencia del contrato: El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS (CONSULTORIA).

1. Especificaciones Técnicas

La Municipalidad de Coronel Oviedo llama a Contratación Directa para el **Servicio de Auditoria Financiera y de Gestión Presupuestaria de los años 2016,2017,2018,2019,2020 y 2021**.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.
1	SERVICIOSDEAUDITORÍA	Unidad	1

El procedimiento de evaluación estará conforme a los criterios establecidos en el Artículo 54 de la Ley2051/03y elDecreto2992/19quereglamenta"LaLey de Contrataciones Públicas".

1. OBJETIVODELACONTRATACION

1.1. SERVICIOSDEAUDITORÍAADMINISTRATIVA.

La presente especificación se refiere a la contratación de SERVICIOS DE AUDITORÍA para la Intendencia Municipal de la Municipalidad de Coronel Oviedo, consistente en la verificación y control de las operaciones de los ejercicios fiscales 2016,2017,2018,2019,2020y2021, cerrado de los estados presupuestarios, financieros y contables de los egresos y lo singresos de la Municipalidad, la cual se desarrollará como sigue:

2. ALCANCEDELAAUDITORIAASERREALIZADA

El desarrollo de la auditoria cubrirá las operaciones que constituyen fuentes de información y control derivados de la ejecución presupuestaria de los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 de la Municipalidad de Coronel Oviedo.

En tan sentido, abarcará aspectos de la percepción de transferencias de Recursos Royalties, FONACIDE, ingresos genuinos, liquidación y percepción de tributos y cánones principales, así como las erogaciones devengadas de los Recursos Royalties, FONACIDE y de otras fuentes en adquisición de bienes, contratación de obras, servicios y consultoría seleccionados, conforme se desglosa a continuación:

A) AREA DE INGRESOS:

Cotejamiento de los siguientes aspectos:

1	Verificación y cuantificación de la percepción de transferencias de Recursos Royalties, FONACIDE, depósitos de los ingresos genuinos; correspondientes a los ejercicios2016,2017,2018.2019, 2020y2021.

2	Cotejamiento de liquidaciones yc obros de patentes municipales durante los ejercicios 2016,2017,2018.2019,2020 y2021.
3	Cotejamiento de expediciones y cobros de licencias y habilitaciones de los años 2016,2017,2018.2019,2020 y2021.
4	Cotejamiento de liquidaciones y cobros de terrenos municipales de los años 2016,2017,2018.2019,2020 y2021.

B) AREA DEGASTOS:

Comprende la verificación del cumplimiento de los procesos de contratación, el respaldo documental exigido según normas y reglamentos administrativos, verificación de los suministros de bienes, servicios y obras contratadas en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas y/o proyecto ejecutivos que sirvieron para la formación del contrato, análisis comparativo de costos de adquisiciones con costos mercados y cuantificación de sobre costos, en casos de existir.

EJERCICIO2016				
ID	**NOMBREDELICITACIÓN**	**MODALIDAD**	**MONTO CONTRATADO**	**OF**
301082	Adquisición de combustibles y lubricantes	LPN	1.349.776.640	
302462	Adquisición de útiles de oficina	CD	40.580.000	
302527	Provisión de materiales de construcción	CD	83.758.000	
302579	Servicios de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire	CD	8.800.000	
302671	Servicios de impresiones varias	CD	69.832.500	
303371	Reparación y mantenimiento de pala cargadora y provisión de repuestos	CD	10.000.000	
303649	Mantenimiento y reparación de caminos	CE	351.000.000	
304292	Adquisición de tarjetas de cintas para la dirección de transito	CD	79.570.000	
307111	Provisión de calcomanías y vehículos	CD	52.800.000	
30517	Construcción de aula	CD	59.000.000	

1				
312053	Construcción de badén	CD	24.985.000	
312411	Perforación de pozo artesiano	CD	91.400.000	
312437	Impresión formularios	CD	39.000.000	
312740	Construcción de aula para preescolar	CD	126.545.500	
312972	Adquisición de maquinaria	CD	42.841.100	
313007	Remodelaciones de la terminal del cruce	CD	43.000.000	
313226	Servicios de consultoría y elaboración de plan de ordenamiento territorial de Coronel Oviedo	CD	138.400.000	
314240	Construcción de empedrado	CD	44.800.000	
314386	Construcción de empedrado	CD	45.668.000	
314832	Construcción de empedrado	CD	71.729.000	
314995	Provisión de almuerzo escolar	LPN	990.711.000	
316130	Construcción de aulas	CD	138.937.822	
316255	Construcción de aulas	CD	139.773.902	
316266	Reparación de escuela vecinos unidos	CD	29.540.000	
316331	Construcción de empedrado	CD	49.150.000	
316477	Construcción de aula para escuela	CD	69.708.000	
316953	Adquisición de motocicletas	CD	49.680.000	
317598	Trabajos de mejoramiento para rotonda cruce Cnel.Oviedo	CD	96.570.764	

317593	Perforación de pozos artesianos	CD	109.470.000	
318637	Construcción de aula preescolar Esc. María Auxiliadora	CD	125.500.000	
318872	Levantamiento y reposición de empedrado	CD	25.000.000	
319406	Perforación de pozo artesiano Esc. Balbina Mendoza	CD	93.767.200	
319415	Construcción de empedrado	CD	53.959.000	
319540	Construcción de empedrado	CD	97.200.000	
319710	Construcción de empedrado	CD	48.800.000	
320047	Construcción de aulas	CD	138.200.000	
320049	Construcción de aula preescolar	CD	125.098.721	
315175	Adquisición de maquinarias	LPN	1.596.000.000	
EJERCICIO2017				
ID	**NOMBREDELICITACIÓN**	**MODALIDAD**	**MONTO CONTRATADO**	**OF**
322504	Reparación y mantenimiento del Matadero Municipal	CD	49.985.920	
322157	Adquisición de combustibles y lubricantes	LPN	1.191.300.040	
323860	Construcción de empedrado	CD	53.760.000	
325023	Reparación de semáforos	CD	24.983.000	
325364	Reparación de aulas	CD	85.846.080	
325651	Reparación de aulas	CD	96.270.600	
325659	Construcción de aula Pre-Escolar	CD	124.000.000	

329453	Construcción de aulas	CD	150.000.000	
329521	Provisión de calcomanías para vehículos	CD	55.200.000	
329928	Construcción de aula Pre Escolar	CD	125.000.000	
330299	Reparación de empedrado	CD	72.000.000	
330776	Construcción de puente con canalizaciÃ²n	CD	30.035.000	
330781	Construcción de empedrados	CD	118.170.000	
331117	Construcción de aulas	CD	150.000.000	
331126	Construcción de aula Pre Escolar	CD	124.449.700	
331276	Construcción de Monumento en la rotonda del Cruce Oviedo	CD	85.575.000	
331669	Perforación de pozo artesiano Escuela No.6953 Taiwán	CD	120.018.000	
331707	Perforación de pozo artesiano en la Esc.No.450 Cap. Juan A. Roa	CD	114.032.000	
331370	Provisión de almuerzo escolar	LPN	1.591.788.000	
331877	Reparación y mantenimiento de Pala cargadora con provisión de repuestos	CD	72.000.000	
331942	Construcción de empedrado	CD	48.885.000	
332041	Adquisición de mobiliarios	CD	124.200.000	
332074	Construcción de empedrado	CD	135.250.000	
332427	Construcción de empedrado	CD	92.580.000	
332466	Construcción de empedrado	CD	89.986.000	
332732	Construcción de empedrado	CD	75.646.700	

332789	Construcción de aula Pre Escolar	CD	110.000.000	
332814	Construcciones en Campamento de Obras	CD	125.834.500	
332976	Cargamento del predio de la Escuela No.2901 Nuestra Señora de la Asunción	CD	119.964.000	
333055	Provisión de tubo de hormigón armado	CD	77.000.000	
333057	Construcción de empedrado	CD	51.500.000	
333107	Construcción de pavimento tipo empedrado	CD	56.838.000	
333119	Construcción de aulas	CD	150.000.000	
333212	Adquisición de tractor con corta césped	CD	10.000.000	
333322	Construcción de empedrado	CD	105.664.000	
333392	Construcción de empedrado	CD	49.465.000	
333629	Construcción de empedrado	CD	71.735.000	
333724	Construcción de empedrado	CD	67.625.000	
333817	Reparaciones varias en Instituciones Educativas	CD	154.790.000	
333884	Construcción de canalización Escuela No.2901 Nuestra Señora de la Asunción	CD	79.700.000	
333890	Construcción de aula y sanitario	CD	139.723.160	
334044	Construcción de caminero	CD	132.516.000	
334133	Servicios de señalización horizontal de calzada	CD	148.000.000	
334331	Construcción de Aula Pre Escolar	CD	126.000.000	
334566	Construcción de aulas	CD	157.000.000	

334624	Perforación de pozo artesiano	CD	123.358.000	
334727	Construcción de empedrado	CD	81.600.000	
334758	Perforación de pozo artesiano	CD	130.808.000	
334808	Construcción de empedrado	CD	96.600.000	
334831	Provisión de ripio	CD	44.800.000	
334867	Construcción de empedrado	CD	69.200.000	
335124	Perforación de pozo artesiano	CD	126.033.000	
335237	Construcción de empedrados	CD	144.538.800	
335245	Construcción de empedrado con canalizaciÃ²n	CD	92.980.000	
335250	Construcción de canalización	CD	83.300.000	
335264	CONSTRUCION DE EMPEDRADO	CD	98.810.000	
335415	Refaccionamiento del Paseo Central de acceso al barrio Costa Alegre	CD	85.981.000	
335428	Construcción de desagüe Pluvial	CD	145.000.000	
335467	Construcción de aulas	CD	156.963.714	
335756	Perforación de pozo artesiano	CD	129.458.000	
335973	Proyecto de avicultura	CD	145.015.000	
336364	Construcciones en el Vertedero Municipal	CD	50.630.500	
336679	Reparación de semáforos	CD	34.500.000	
336909	Elaboración de Plan de Emergencia y Contingencia Ambiental de residuos solidos	CD	35.000.000	

336977	Reparación de escuelas	CD	69.143.750	
EJERCICIO2018				
ID	**NOMBREDELICITACIÓN**	**MODALIDAD**	**MONTO CONTRATADO**	**OF**
337480	Provisión de combustibles y lubricantes Ad referéndum	LPN	2.556.650.140	
339822	Adquisición de tarjetas y cintas	CD	83.600.000	
339866	Servicios de actualización de sistema	CD	59.500.000	
340088	Adquisición de equipos informáticos	CD	66.964.000	
341334	Construcción de empedrado	CD	68.483.500	
341831	Proyecto de avicultura	CD	144.208.850	
342150	Provisión de calcomanías para vehículos	CD	59.800.000	
344439	Servicios de impresiones varias	CD	69.137.500	
344892	Provisión de mezcla asfáltica	CD	150.000.000	
346503	Impresión de formularios	CD	45.000.000	
347868	Construcción del Palacete Municipal	LPN	2.600.000.000	
347901	Actualización DEL SIGEM Y DIGITALIZACIÃ“N DEL CATASTRO TRIBUTARIO DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO	CE	2.500.000.000	
348234	Const.de Muro	CD	71.900.000	
348373	Reparación de aulas en Inst. Educativas	CD	145.538.530	
348425	Construcción de empedrado	CD	88.550.000	
348437	Const.de empedrado con cordón cuneta	CD	84.708.000	

348490	Reparación de Aulas y Sanitarios	CD	144.473.615	
348581	Refacción de Casa de la Cultura	CD	78.000.000	
348597	Construcción de Pozo Ciego y CámaraSépticas.	CD	20.620.000	
348602	Reparación de aulas Col.Nacional Aguapety	CD	149.735.500	
348685	Construcción de empedrado	CD	44.800.000	
348697	Provisión y coloc. de semáforos	CD	125.000.000	
348949	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	CD	77.030.000	
349074	Provisión de tubo de hormigón armado	CD	77.200.000	
349602	Elaboración de Estudio de Impacto Ambiental	CD	40.000.000	
349950	Perforación de pozo artesiano	CD	84.790.000	
350028	Construcción de empedrados	CD	154.200.000	
350032	Construcción de aula Pre Escolar	CD	144.992.000	
350158	Construcción de aula	CD	87.000.000	
350226	PROVISION DE RIPIO	CD	35.000.000	
350333	CONSTRUCCION DE AULA ESCUELA Básica No.7851 SAN ISIDRO	CD	87.000.000	
349846	Provisión de Almuerzo Escolar	LPN	919.620.000	
349911	Proyecto de avicultura	CD	150.000.000	
350548	RefacciónMajadería Municipal	CD	81.394.000	
350895	Construcción de empedrado	CD	65.200.000	

351025	Construcción de vereda tipo Petreo	CD	48.426.250	
351121	Construcción de Caseta Policial	CD	22.948.000	
351969	Readecuación y mejoramiento del Centro Comercial No.1	CD	144.976.000	
352114	Readecuación Estadio Municipal El Cerrito	CD	144.000.000	
352404	Construcción de empedrado	CD	156.700.000	
352409	PROVISION Y COLOCACION DE SEMAFORO	CD	115.321.894	
352416	Adquisición de Tanque para Residuos con sistema de aspirado	CD	53.225.325	
352439	Construcción de aula y sanitario	CD	132.376.360	
352445	CONSTRUCCION DE AULA Y SANITARIO	CD	131.632.210	
352447	Construcción de Aula y sanitario	CD	131.787.280	
352516	Construcción de empedrado	CD	160.229.500	
352520	Construcción de Aula Pre Escolar	CD	144.992.000	
352558	CONSTRUCCION DE AULA PRE-ESCOLAR	CD	145.000.000	
352628	REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS CON PROVISION DE REPUESTOS	CD	79.838.000	
353405	CONSTRUCCION DE CANALIZACION	CD	70.615.000	
354115	Construcción de empedrado y Readecuación Plaza José S. Decoud	CD	156.702.500	
354441	Construcción de empedrado	CD	159.170.000	
354651	REPARACION DE TRACTOR AGRICOLA	CD	49.750.150	
EJERCICIO2019				
ID	**NOMBREDELICITACIÓN**	**MODALIDA**	**MONTO**	**OF**

		D	CONTRATADO	
356576	Construcción de empedrado y puente	CD	148.177.000	
356578	Construcción de empedrado y canalizaciÃ²n	CD	111.160.000	
357719	Construcción de empedrados	CD	157.230.000	
357728	Construcción de Empedrados	CD	145.741.000	
357761	CONSTRUCCIN DE CORDON CUNETA	CD	87.040.000	
358106	PROVISION DE CALCOMANIAS PARA VEHICULOS	CD	59.340.000	
360080	Provisión de útiles para oficina	CD	66.391.100	
361646	Construcción de Puente	CD	72.280.000	
362114	Levantamiento y arreglo de empedrado	CD	19.695.000	
364143	PROVISION DE CUBIERTAS	CD	38.400.000	
364386	PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA	CD	149.500.000	
364579	Bacheo de pavimento asfáltico	CD	150.000.000	
364863	Reparación de caminos rurales	CD	149.500.000	
364942	Reparación de empedrado	CD	27.250.000	
365042	Construcción de empedrado	CD	68.558.000	
365670	REPARACION DE EMPEDRADO	CD	33.000.000	
365671	construcción de aula Pre Escolar	CD	144.992.000	
365704	Construcción de empedrado	CD	137.090.000	

365972	Construcción de empedrado	CD	104.720.250	
366307	ADQUISICION DE TARJETAS Y CINTAS	CD	103.920.000	
366380	Construcción de canalización	CD	83.745.000	
366623	Construcción de empedrado	CD	47.621.000	
366626	const.de canalización con muro	CD	83.750.000	
366747	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SEMÃ FOROS	CD	30.420.000	
366852	Perforación de pozo artesiano	CD	136.325.000	
366866	Construcción de canalización con puente	CD	160.840.000	
367339	Adquisición de Camión Tipo Volquete	CD	160.000.000	
367340	Construcción de canaletas para desagüe pluvial	CD	23.000.000	
367622	Construcción de empedrado con canalización	CD	147.000.000	
367995	Servicios de elaboración de proyectos para Remodelación y mejoramiento de Plazas	CD	30.000.000	
367613	Provisión de Almuerzo Escolar	LPN	1.852.851.500	
368147	Servicio de Fabricación marca ciudad	CD	48.867.000	
368162	Construcción de Plazoleta	CD	157.314.824	
368206	Construcción de estacionamiento, caseta y Rep. de vereda	CD	155.091.850	
368581	Perforación de Pozo Artesiano	CD	137.533.000	
368734	Provisión de equipamientos para oficina	CD	142.700.000	
368781	Proyecto de Avicultura	CD	160.000.000	

368851	Provisión de mobiliarios para oficina	CD	155.550.000	
368932	Servicios de Inst. Eléctricas y señalesdébiles	CD	166.000.000	
369170	provisión de Muebles	CD	123.959.994	
370068	Construcción de baños Junta Comunal Juquyty y Remodelación Plaza San Isidro.	CD	69.913.750	
370199	REPARACION DE AULAS	CD	164.163.667	
370667	REP.DE AULAS Escuela Bas. Nº 1963Doña Catalina Cáceres	CD	153.754.934	
370740	Construcción de cocina comedor	CD	116.000.000	
371044	Construcción de cocina comedor Esc.Basica No.3364 Fray Teodoro	CD	116.000.000	
371434	Construcción de cocina comedor	CD	115.998.690	
371435	REP.DE AULAS	CD	154.035.250	
371731	CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR	CD	116.000.000	
371906	Provisión e instalación de conductores y transformador	CD	166.830.000	
371915	Construcción de sanitarios	CD	139.262.636	
371921	Reparación de aulas	CD	164.002.667	
372004	REPARACION DE 2 AULAS	CD	65.665.466	
372066	Provisión y colocación de generador	CD	166.782.300	
372233	IMPRESION DE FORMULARIOS CONTINUOS	CD	45.000.000	
372290	Construcción de Pozo Artesiano Esc.No.5949 Ma. VidalinaPalacios	CD	138.448.000	
372297	Construcción de Pozo Artesiano en Escuela No.2901 Nuestra Señora de la Asunción	CD	132.118.000	

372548	REP.DE UN BLOQUE ESC. BALBINA MENDOZA	CD	20.977.000	
372626	SERVICIOS DE CONFIGURACIONES DE REDES TELE COMUNICACIONALES CON PROVISION DE EQUIPOS	CD	156.520.000	
373208	REP. Y MANTENIMIENTO DE PALA CARGADORA CON PROVISION DE REPUESTOS	CD	115.845.945	
373209	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	CD	68.775.000	
EJERCICIO2020				
ID	**NOMBREDELICITACIÓN**	**MODALIDAD**	**MONTO CONTRATADO**	**OF**
374937	Construcción de empedrado	CD	73.940.000	
375009	construcción de pozo artesiano	CD	137.118.000	
375029	Reparación de aulas	CD	131.218.120	
375143	Construcción de aula Planta Alta	CD	137.286.884	
375270	Reparación de empedrado	CD	103.215.000	
375313	Construcción de Pozo Artesiano Esc.DomingoSavio	CD	136.448.000	
375560	Reparación de aulas y sanitario	CD	149.732.932	
376116	Construcción de empedrados	CD	139.331.000	
376328	REPARACION DE AULAS	CD	164.116.436	
376335	Construcción de empedrado y puente	CD	160.042.000	
376499	Provisión de calcomanías para vehículos	CD	54.740.000	
374887	Provisión de combustibles y lubricantes	LPN	1.628.572.600	
377434	Construcción de aula inicial	CD	160.000.000	

377681	Construcción de cuneta y alcantarillado	CD	164.063.200	
380124	Proyecto de avicultura	CD	162.000.000	
380229	Construcción de empedrado calle Cerro Cora	CD	164.080.000	
381063	Construcción de Pozo Artesiano	CD	137.400.000	
381075	REP.DE AULAS ESC.No.2645 JUAN A. BENITEZ	CD	164.158.950	
382152	Provisión de artículos de ferretería y Materiales de construcción.	CD	160.000.000	
382176	Construcción de empedrado	CD	73.930.000	
382406	Construcción de empedrado con canalización	CD	143.814.000	
382405	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	CD	127.145.450	
382692	REPARACION DE AULAS	CD	164.058.665	
382744	Construcción de empedrado	CD	115.400.000	
382827	Construcción de Pozo Artesiano	CD	117.518.000	
382829	Reparación de caminos vecinales	CD	149.537.500	
382831	Construcción de empedrado	CD	147.000.000	
382994	Construcción de Pozo Artesiano	CD	130.878.000	
382996	Reparación de aulas	CD	164.011.900	
383225	Construcción de empedrado	CD	164.100.000	
383226	Reparación de Aulas	CD	164.907.185	
383275	Construcción de pozo artesiano	CD	133.349.000	

383277	Rep. de sanitarios en Inst. Educativas	CD	71.867.484	
383298	Reparación de caminos vecinales seg. etapa	CD	153.682.500	
383323	Provisión de cajón funebre	CD	99.600.000	
383467	Construcción de empedrado y canalización	CD	161.725.000	
383468	Reparación de aulas Escuela Fabio Ramón Morales	CD	51.962.958	
383555	construcción de empedrados	CD	148.758.000	
383813	Bacheo de pavimento asfaltico	CD	146.000.000	
383891	Provisión de tarjetas y cintas	CD	110.925.000	
383981	Construcción de Pozo Artesiano Escuela Pantaleón Monges	CD	136.949.000	
383982	Construcción de empedrado	CD	77.160.000	
383983	Const.de empedrado con cordón cuneta y piedra	CD	163.712.000	
384670	construcción de Pozo Artesiano	CD	127.100.000	
384104	Construcción de empedrado con cordón cuneta y muro de piedra	CD	149.920.600	
384818	Const.de empedrado con canalización	CD	109.916.000	
385058	Const.de empedrado con canalización	CD	103.500.000	
385162	Proyecto de avicultura	CD	161.800.000	
384975	Fabricación y montaje de tanque de agua	CD	71.035.000	
385482	Provisión de insumos para oficina	CD	60.960.000	
385525	Reparación de maquinarias	CD	138.876.354	

385578	Construcción de empedrado con cordón cuneta	CD	164.522.650	
385679	Adquisición de víveres	CD	149.992.920	
386382	Reparación de aulas	CD	131.802.686	
386784	Adquisición de Víveres	CD	149.992.920	
387202	Adquisición de víveres tercera entrega	CD	149.992.920	
387563	Adquisición de víveres ultima entrega	CD	149.992.920	
387690	Servicios de Instalación de equipos para oficina.	CD	49.880.000	
388002	Reparación de maquinarias	CD	158.200.000	
EJERCICIO2021				
ID	**NOMBREDELICITACIÓN**	**MODALIDAD**	**MONTO CONTRATADO**	**OF**
390103	Provisión de artículos de ferretería y materiales de construcción	CD	159.000.000	
389521	Provisión de combustibles y lubricantes	LPN	1.721.336.500	
390099	Provisión de cajón funebre	CD	150.000.000	
393696	Impresión de formularios continuos en papel químico para la caja	CD	45.000.000	
394645	Construcción de empedrado y Refacción de Capilla	CD	144.703.200	
396508	Provisión de calcomanías para vehículos	CD	59.340.000	
396560	Construcción de puente	CD	116.180.000	
396659	Servicios de impresiones varias	CD	79.740.000	
396806	Provisión de insumos para oficina	CD	60.960.000	

396861	Construcción de empedrado calle Padre Molas c/concepción seg.etapa	CD	86.033.600	
397182	REPARACION DE AULAS	CD	141.093.820	
397255	Reparación de Aulas	CD	162.893.950	
397585	Construcción de empedrado con cordón cuneta	CD	166.570.000	
398088	Provisión de tarjetas y cintas	CD	123.175.000	
398185	Construcción de empedrado	CD	100.089.000	
398188	Construcción de empedrado las residentas Villa Azucena	CD	65.305.000	
398224	Construcción de empedrado con canalización	CD	163.910.000	
398298	Provisión de mezcla asfáltica	CD	160.350.000	
398358	Construcción de empedrado	CD	151.806.000	
398400	Reparación de caminos	CD	159.890.000	
398546	Proyecto de avicultura	CD	164.000.000	
398601	Construcción de empedrado calle Guaira c/Ruta 2	CD	163.298.000	
398602	Construcción de empedrado calle Bi Campeón Nacional	CD	158.372.000	
398662	Construcción de empedrado detrás de la terminal de Ómnibus	CD	146.580.000	
398920	Const.de empedrado con cordón	CD	160.504.000	
398921	Provisión y coloc. de cubiertas	CD	89.240.000	
399394	Construcción de empedrado calle Proyectada	CD	130.369.000	
398618	Construcción de puente de Hormigón armado	CD	109.750.000	

399007	Reparación y mantenimiento de semáforos	CD	167.800.000	
399693	Reparación de aulas	CD	163.988.665	
399771	CONSTRUCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA	CD	111.470.500	
399918	Reparación de aulas	CD	162.364.800	
399969	Const.de empedrado con cordón cuneta	CD	129.015.000	
399970	Const.de empedrado	CD	163.280.000	
400023	Construcción de Baden	CD	165.460.000	
400024	Construcción de canalización y alcantarillado	CD	130.062.100	
400266	Reparación de aulas	CD	164.163.450	
400274	Construcción de empedrado	CD	119.588.000	
400278	Const.de empedrado calle Wenceslada Escalada c/Hector Duarte	CD	74.230.400	
400280	Construcción de empedrado con cordón cuneta	CD	129.660.000	
400408	Fabricación y montaje de tanque	CD	49.650.000	
400494	PROVISIÃ“N E INSTALACIÃ“N DE EQUIPOS DE SISTEMA DE SONIDO	CD	78.000.000	
400556	Const.de empedrado con cordón cuneta	CD	165.525.000	
400608	Const.de empedrado con cordón cuneta	CD	163.346.800	
400612	Const.de badén y reparación de empedrado	CD	101.831.000	
400866	Const.de empedrado calle Antonino Vera	CD	170.580.000	
400941	Construcción de empedrado con cordón de hormigón	CD	160.790.000	

400973	Reparación de aulas CAEIS	CD	175.953.700	
397357	Provisión de almuerzo escolar en la modalidad de alimentos ofrecidos por servicio de plato servido(Catering)	LPN	877.348.800	
400867	Reparación de Aulas	CD	175.921.700	
400961	Rep.y mantenimiento de semáforos seg.parte	CD	167.800.000	
400972	Const.de empedrado con cordón cuneta Calle Seg. Blas Garay Seg.etapa	CD	167.810.000	
401179	construcción de empedrado con muro de piedra	CD	163.380.000	
401181	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE FULGENCIO YEGROS C/DR.FACUNDO INSFRAN	CD	156.332.500	
401266	Rep.de aulas	CD	175.996.500	
401269	Const.de empedrado con cordón de H.A.	CD	155.500.000	
401492	Construcción de losa tablero de H A	CD	95.635.000	
401537	Const.de empedrado con muro de piedra	CD	160.110.000	
401701	REP.DE AULAS ESC.NRO.465 CARLOS A. LOPEZ	CD	175.313.400	
401704	REP.DE AULAS ESCUELA No.867 SAN JUAN BOSCO	CD	175.393.600	
401710	Rep.de aulas Colegio Nacional Blas Garay	CD	175.313.400	
401756	Construcción de empedrado con cordón de H A	CD	135.199.200	
401794	Construcción de empedrado con cordón de H A	CD	170.630.000	
402025	Refacción Plaza PAUL GONZALEZ	CD	175.173.674	
402026	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y MURO DE PIEDRA	CD	172.780.000	
40207	Const.de empedrado con cordón de H A calle	CD	163.060.000	

2	Proyectada Fracción Torales			
402139	Const.de empedrado con cordón cuneta calle Proyectada asenta.Caraguataymi	CD	175.010.000	
402430	Construcción de empedrado con cordón cuneta calle Proyectada Barrio Potrerito Rugua	CD	137.840.600	
402473	Proyecto de avicultura	CD	164.000.000	
403079	Construcción de empedrado con cordón de H A Barrio San Miguel	CD	175.817.900	
403080	Construcción de empedrado Calle San Rafael Barrio Universitario	CD	172.500.000	
403083	Construcción de empedrado con cordón de H A calle Fulgencio Yegros	CD	169.249.000	
403578	Const.de empedrado con cordón cuneta calle Proyectada	CD	110.155.000	
404346	Servicios de organización de eventos	CD	107.950.000	

<u>REVISIÓNDELAEJECUCIONPRESUPUESTARIADEINGRESOSYGASTOSCOMPRENDERÁ:</u>

- Evaluar la correcta utilización de los recursos para la Municipalidad en los gastos seleccionados, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias verificadas a través de la Ejecución Presupuestaria.
- Evaluar la gestión administrativa- financiera enmarcando inobservancia de normas vigentes en la materia, en su caso.
- Verificar si los legajos de Órdenes de Pago que respaldan las Ejecuciones Presupuestarias se adecuan al Manual de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República.
- Comprobar si las operaciones seleccionadas para la auditoria se han imputado conforme lo establece el clasificador Presupuestario.
- Controlar si los ingresos provenientes de recaudaciones efectivamente hayan ingresado en la Entidad Pública, y verificar deposito en forma intacta y de acuerdo a la ley1535/03"AdministraciónFinancieradel Estado;
- Verificación de la implementación de medidas de control interno relativos a la utilización de Combustibles

- Otros Puntos de Importancia

Se efectuarán las revisiones a los legajos de rendición de acuerdo a las documentaciones exigidas en la Resolución CGR N. 653/08 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUIA BASICA DE DOCUMENTOS DE RENDICION DECUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCION DE LOS PRINCIPIOS RUBROS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS EINGRESOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SUJETOS AL CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA" Y AL FORMULARIO DE CONTROL DE LOS RECURSOS DE FONACIDE Y ROYALTIES, en sus distintas versiones aprobadas.

2. Plan de Entrega del servicio

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	**Servicio de auditoría y Gestión financiera**	**1**	**Gl**	**Municipalidad de C.Oviedo**	*El servicio debe ser entregado dentro de los 120 días de la firma del contrato De lunes a viernes – de 7 a 13 hs.*

3.Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:*Informe final y factura*
Frecuencia: por el total
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Informe / Factura	*Informe / Factura*	*julio 2022*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

EL ANEXO D FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN ARCHIVO APARTE, A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DEBERÁ MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] **(SOBRE 2)**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada. **(SOBRE 2)**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.**(**)**
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"**(**)**
9. Documentos legales
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
9.3. Oferentes en Consorcio.
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
c)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
d)	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2.	**Documentos. Consorcios**
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado precedente.
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.